

Actividad del 26 al 29 de diciembre 2025
IMPORTE 415 € por persona (en habitación doble)
(Actividad para un grupo de 8 participantes)
Suplemento 90 € en habitación individual

Importe 415 €
(IVA INCLUIDO)
Precio por persona en habitación doble.
Suplemento 90 € en individual

Condiciones:

- Senderos Córdoba garantiza la realización de sus actividades, los precios están en función del equilibrio entre número de participantes y coste del desplazamiento.
- **El número de participantes tiene que estar entre 8 pax, si el grupo es menor el precio aumenta, se comunica previamente.**
- **Para reservar plaza hay que abonar 50 €** por participante, el resto se paga 15 días antes de la actividad.
- No estamos comprometidos a reservar, si no se abona la señal.

El precio incluye:

Todos los desplazamientos
Especificados en el programa.
3 noches de alojamiento
en el Hotel Rural Río Escabas**
3 Cenas
3 Desayunos
En el hotel de alojamiento
Todas las rutas guiadas
1 monitor junto al grupo.
Seguros de viaje
Seguro de accidente y Responsabilidad Civil.

Esto es un contrato privado y TIENE GASTOS DE CANCELACIÓN que se detallan a continuación:

- En caso de cancelación por parte del cliente:
- Hasta 30 días antes de la actividad contratada devolvemos la señal de reserva.
- 29 días antes de la actividad contratada **la señal de reserva no es reembolsable** (salvo que tengas otra persona que cubra la plaza)
- **Si es Senderos Córdoba quien cubre tu plaza te cobramos 20 € por los gastos de gestión.**
- **Senderos Córdoba se reserva el derecho a cobrar los gastos** de aquellas actividades contratadas para este viaje que no hayan sido devueltas por los proveedores de los servicios especificados en el programa.
- El importe total no es reembolsable una vez entregado, **salvo que la persona que ha contratado tenga otro participante que cubra su plaza.**
- **Si el día de inicio de la actividad el cliente no se presenta, pierde la totalidad del importe pagado.**
- De todos los supuestos anteriormente citados, **el cliente no pierde absolutamente nada, si tiene otra persona que cubra su plaza.**
- **Al entregar la señal de reserva estas aceptando todas estas condiciones.**
- Te invitamos a contratar un seguro de cancelación.

Condiciones desarrollo actividades de senderismo:

1. Contratar con Senderos Córdoba **implica aceptar las presentes condiciones generales**, así como las condiciones específicas de la actividad contratada, (*horarios, normas, etc.*) la persona que contrata debe trasladar la información al resto de miembros del grupo.
2. Senderos Córdoba se compromete a prestar sus servicios **dentro del marco legal y con la normativa que marcan las autoridades de turismo.**
3. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos de que **los datos personales que nos faciliten serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de Senderos Córdoba.**
4. Al contratar con Senderos Córdoba **eres consciente de que vamos a realizar una actividad de turismo activo al aire libre, que requiere una condición física saludable, y que se asumen los riesgos propios de dicha actividad, y que existe la posibilidad de sufrir un accidente fortuito en el medio natural, o bien derivado de un error personal ajeno a la organización del evento.**
5. En cada actividad viene especificado el nivel de dificultad y dureza de la actividad programada, y **si tienes dudas sobre la dureza de la actividad, o algún problema de salud, debes comunicarlo antes de contratar.**
6. **Senderos Córdoba dispone del seguro de RC que marcan las autoridades de turismo,** y adicionalmente podemos ofertar un seguro de accidentes que incluye rescate y primeros auxilios.
7. **Cuando contrata una actividad con Senderos Córdoba, se está contratando una actividad que se realiza al aire libre, y existe el riesgo de que ese día haya mal tiempo.** Con lluvia débil no se suspenden las actividades, solo se suspenden las actividades por mal tiempo si hay riesgo para la integridad física del grupo.
8. **Todos los participantes de las actividades están obligados a seguir las recomendaciones, sugerencias, e indicaciones del guía.** Si alguien decide hacer caso omiso de sus recomendaciones e indicaciones, será responsable de los daños que le pueda ocasionar dicha negativa.
9. **Los padres son responsables de los menores de edad, los menores tienen que ir junto a sus padres durante el desarrollo de la actividad.**
10. **No está permitido traer mascotas a las rutas.**
11. **Los guías/monitores de Senderos Córdoba pueden expulsar a un participante, si no hay un comportamiento cívico con el resto de participantes, o con el entorno natural donde se realiza la actividad contratada.**